



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia  
Sala Penal

NOTIFICACION POR ESTADO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Quindío, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, el artículo 295 del Código General del Proceso, notifica la sentencia de Tutela de primera instancia proferida dentro del proceso que se determina a continuación, ante la imposibilidad de notificar por otro medio al Accionante<sup>1</sup>.

| Proceso                           | Tipo de proceso             | Accionante                   | Clase y fecha de la providencia   |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---|
| 63 001 22 04 000<br>2025 00094 00 | Tutela de Primera instancia | Victor Alfonso Orrego Cuervo | Sentencia de Tutela de Primera Instancia, proferida el veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025) |

Para los fines indicados en el párrafo del artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se publica el estado en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, desde las 7 de la mañana y hasta las 5 de la tarde de hoy martes dos (2) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), acompañado de la decisión notificada en su integridad.

El secretario,

*Sin necesidad de firma de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022*  
Edwin Alfonso González Perez  
Secretario Sala Penal

Camila Andrea Páez Paredes

<sup>1</sup> Accionante sin cuentas de correos electrónicos conocidas, ni teléfonos atendidos y la falta de entrega de citaciones físicas por no corresponder sus direcciones según archivos números 22 y siguientes de la carpeta digital.